

Elecciones Generales del 28 de Abril de 2019



Propuestas en materia de Discapacidad

(Texto extraído íntegra y literalmente del programa electoral oficial)

Puntos referidos a Discapacidad del apartado "HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS"

58. Situar a España a la vanguardia mundial de la atención a la dependencia. Consolidaremos un sistema universal, público y suficiente de cuidados de larga duración para las personas dependientes que garantice la autonomía funcional de estas personas sin que el peso recaiga en los cuidados informales de otros miembros de la familia, que son casi siempre mujeres. Este sistema nos permitirá aumentar el número de personas dependientes atendidas hasta llegar a los 1,6 millones y crear hasta 400 000 nuevos empleos a través de un plan de choque que eliminará las listas de espera y hará llegar de manera efectiva las prestaciones y los servicios a quienes tengan reconocida una situación de dependencia. En el marco de este plan, restauraremos también el derecho de los cuidadores y las cuidadoras no profesionales a cotizar a la Seguridad Social y a recibir prestaciones como la de desempleo, revisaremos el actual sistema de incompatibilidades y eliminaremos el copago, que hace que muchas familias con pocos recursos tengan que renunciar a algunos servicios de atención a la dependencia.

67. Desarrollar un verdadero sistema de atención temprana, dada su importancia para la eficacia de las intervenciones sobre niños y niñas con alteraciones, trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos y para su bienestar presente y futuro. Por lo tanto, se reconocerá un derecho subjetivo a la atención temprana integral, universal, gratuita y pública y se armonizarán las distintas regulaciones para hacerlo efectivo con independencia del lugar de residencia y del servicio responsable.

Puntos referidos a Discapacidad del apartado "GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS Y DE CIUDADANÍA"

129. Reformar el artículo 49 de la Constitución, que habla de «disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos», y hacerlo no solo para actualizar la terminología, sino, sobre todo, para dotarlo de rango de derecho fundamental mediante la adaptación de su enfoque y contenido al paradigma de los derechos humanos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Puntos referidos a Discapacidad del apartado "GARANTÍAS DE JUSTICIA LABORAL Y PENSIONES"

177. Aumentar un 50 % la tasa de actividad de las personas con diversidad funcional y garantizar el empleo con apoyos. Estas personas tienen una tasa de paro del 28,6 %, 9 puntos por encima de las personas sin diversidad funcional. Es en el acceso al mercado de trabajo donde se encuentra

Documentación FSIE

la barrera principal, por lo que aprobaremos una nueva Ley de Inclusión Laboral, dotada con un aumento de recursos suficiente.

Puntos referidos a Discapacidad del apartado “GARANTÍAS DE JUSTICIA SOCIAL”

210. Aprobar el Plan Nacional de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (TEA). Aprobaremos este plan en el plazo de un año con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias, y de garantizar la protección de sus derechos.

220. Implantar la educación inclusiva en la escuela ordinaria pública. Tal como exige el artículo 24 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es fundamental para el desarrollo personal e intelectual de estas que puedan participar en la educación en un entorno inclusivo y habitual.

223. Garantizar a través de la Ley de Servicios Sociales una cartera mínima de servicios. Consensuada con las comunidades autónomas, esta norma dará entidad a los servicios sociales, delimitándolos como un catálogo de servicios, cuidados, apoyos e intervenciones para complementar y potenciar la autonomía funcional en la vida cotidiana. Asimismo, vincularemos el modelo de servicios sociales a la creación de empleo estable y de calidad, y garantizaremos una cartera estatal de servicios que salvaguarden la dignidad, la privacidad, la igualdad y la justicia. Se tratará de un catálogo de servicios mínimos y comunes de gestión descentralizada, que se coordinarán con otras políticas públicas para proporcionar una atención integral en todas las comunidades autónomas.

224. Crear por ley un Fondo Estatal para la Accesibilidad Universal, con una dotación del 1 % de la inversión anual de los Presupuestos Generales del Estado en obras públicas e infraestructuras, nuevas tecnologías y sociedad de la información. Con este fondo, se financiarán en el conjunto del país los programas y las actuaciones de accesibilidad universal en los procesos, bienes, productos, servicios, transporte, información y comunicaciones, así como en los medios de comunicación social, de modo que se garantice una vida independiente a todas las personas con diversidad funcional.

225. Reconocimiento constitucional de las lenguas de signos españolas y desarrollo de la Ley 27/2007, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad visual y sordociegas, para garantizar de manera efectiva sus derechos.

226. Aumentar y agilizar las prestaciones para material ortoprotésico. Tener una situación de diversidad funcional sale caro y finalmente constituye una causa de desigualdad económica. El material ortoprotésico resulta costoso y las cuantías de las ayudas actuales son bajas, de manera que en muchas ocasiones apenas alcanzan para cubrir el coste. Además, es importante que las personas con diversidad funcional no tengan que adelantar el dinero del material, porque para algunas sencillamente imposible y para todas supone asumir su financiación, ya que la ayuda puede tardar meses en llegar.